



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A180201-2025-P

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A180201-2025-P, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 12 de marzo de 2025, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máynez, con autorización del Presidente del Comité, quien por parte del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por el área solicitante, la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 22 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica:
<https://uach.mx/licitaciones/da/2025/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 27 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A180201-2025-P

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

III. El día 6 de marzo de 2025, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando los siguientes licitantes:

- R Z DIGITAL, S.A. DE C.V.
- INPRINT PGD, S.A. DE C.V.
- SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- MICROPESE, S.A. DE C.V.
- MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que los licitantes **R Z DIGITAL, S.A. DE C.V.; INPRINT PGD, S.A. DE C.V.; SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.; MICROPESE, S.A. DE C.V. y MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, cumplieran cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha 11 de marzo del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Coordinación General de Tecnologías de Información, en su carácter de área solicitante, ya que en el aspecto técnico es el área responsable de verificar la calidad del servicio solicitado y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por parte de la Coordinación General de Tecnologías de Información se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el oficio con número CGTI.289-A.03.2025 con fecha 10 de marzo de 2025. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-06/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, firmado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máñez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- R Z DIGITAL, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A180201-2025-P

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica de precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.29 para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 13, 14 y 15**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.76 para la **Partida 6**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.53 para la **Partida 8**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.58 para la **Partida 9**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.66 para las **Partidas 11 y 12**, y un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.78 (B/N) y de \$2.15 (color) para la **Partida 16**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ INPRINT PGD, S.A. DE C.V.

Presenta el Anexo F firmado en donde manifiesta estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, términos de bases, anexos, modificaciones que se efectúen en la junta de aclaraciones, las garantías que deben otorgarse y al **modelo de contrato**, pero omite la adjuntar la primera página del modelo del contrato proporcionado en bases, sin embargo, dicha deficiencia no afecta la solvencia de su propuesta, por lo que no es objeto de evaluación, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, aunado que en caso de resultar adjudicado, deberá ser firmado el Contrato que deriva del presente proceso Licitatorio.

Derivado de lo anterior, **CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en las partidas en las que participa, ya que los modelos propuestos para todas las partidas están discontinuados (MP402SPF, MP5055, MPC4504), no presenta carta de distribuidor autorizado y certificado por el fabricante, las indicaciones para acceder a los catálogos en línea no muestran la información en los formatos presentados y el formato digital e impreso propuesto para la toma de lectura es ilegible, por lo que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica de precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.29 para las **Partidas 1, 6, 11, 12 y 14**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.50 para las **Partidas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 15**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.80 para la **Partida 13**, y un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.50 (B/N) y de \$3.50 (color) para la **Partida 16**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en su propuesta económica y en la documentación legal-administrativa, sin embargo, **NO CUMPLE** en su propuesta técnica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

▪ **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A180201-2025-P

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

Se observa por el área legal que, en su propuesta técnica, punto 10 el documento que presenta solo la liga de la página de internet del dominio oficial del fabricante, pero no señala la ruta para acceder a la ficha técnica desde la página web inicial, por lo que al ser un requisito de carácter técnico corresponde al área solicitante determinar la solvencia de dicho requisito. Así también se observa que presenta su propuesta económica sin firma de su representante legal, por lo que se tiene como no presentado dicho documento, con las formalidades legales necesarias donde plasme su representante legal la firma que implica la certeza y la validez jurídica del mismo, al no contener la firma autógrafa, es un documento que carece de autenticidad.

Derivado del punto inmediato anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que **NO ES SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento; con excepción de las **Partidas 6, 8, 9, 11, 12 y 16** ya que los equipos propuestos para equipo B/N volumen alto Sharp MX-M465N y el equipo propuesto para color volumen alto Sharp MX-5071S, se encuentran descontinuados y por lo tanto no son equipos actualizados como se solicita en las bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica de precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.18 para la **Partida 1**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.29 para las **Partida 2 y 12**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.32 para las **Partida 3 y 8**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.35 para la **Partida 4**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.23 para la **Partida 5**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.27 para la **Partida 6**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.19 para la **Partida 7**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.28 para la **Partida 9**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.31 para la **Partida 10**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.24 para la **Partida 11**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.63 para la **Partida 13**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.20 para la **Partida 14**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.26 para la **Partida 15** y un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.31 (B/N) y de \$2.00 (color) para la **Partida 16**, sin embargo, **NO CUMPLE**, ya que su documento presentado no se encuentra firmado autógrafamente por su representante legal, por lo cual su propuesta económica no tiene validez como ya se señaló anteriormente.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en su propuesta técnica con excepción de las partidas mencionadas en el párrafo inmediato anterior, sin embargo, **NO CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa y propuesta económica debidamente suscrita, para las partidas en las que participa, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

▪ **MICROPESE, S.A. DE C.V.**

Se observa por el área legal que, en su propuesta legal-administrativa, punto 21, los estados financieros presentados que fueron firmados por el contador público, pero al momento de ser coteja la firma con su



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A180201-2025-P
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

identificación oficial del INE, dicha firma presenta discordancias entre ambas, por lo que el área jurídica de esta Universidad hace suponer que dicho documento no fue firmado por la misma persona.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que **NO ES SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, ya que el equipo B/N volumen bajo propuesto para las **Partidas 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13 y 16**, Xerox Versalink B405 está discontinuado, no presenta cartas de distribuidor autorizado y certificado de fabricantes, la liga directa proporcionada por el proveedor para las **Partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 16** B/N volumen medio HP LaserJet Managed E62655 no funciona.

Presenta una oferta económica de precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.20 para la **Partida 1**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.28 para las **Partida 2 y 13**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.25 para las **Partidas 3, 11, 12, 14 y 15**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.26 para las **Partidas 4, 5, 7, 8, 9 y 10**, un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.30 para las **Partida 6**, y un precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.35 (B/N) y de \$2.20 (color) para la **Partida 16**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en su propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa y propuesta técnica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

▪ **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica de precio unitario por impresión/copia antes de I.V.A. de \$0.21 para las **Partidas de 1 a la 16**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A180201-2025-P
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvo propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. –Se adjudican las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, por medio de contrato abierto, al licitante **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a los siguientes precios unitarios por impresión/copia antes de I.V.A.

NOMBRE DEL LICITANTE: MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	UBICACIÓN	COSTO ANTES DE I.V.A. POR IMPRESIÓN/ COPIA
1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA	\$0.21
2	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	\$0.21
3	FACULTAD DE DERECHO	\$0.21
4	FACULTAD DE ARTES	\$0.21
5	FACIATEC	\$0.21
6	FACULTAD DE INGENIERÍA	\$0.21
7	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	\$0.21
8	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA	\$0.21
9	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	\$0.21
10	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS	\$0.21
11	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	\$0.21
11	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	\$0.21
12	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	\$0.21
13	FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL	\$0.21
14	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	\$0.21
15	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA	\$0.21
16	UNIDAD CENTRAL	\$0.21

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

SEGUNDO. – Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **jueves 27 de marzo del 2025 a las 14:00 horas**, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

Así mismo que da asentado, que toda vez que esta licitación trata de un servicio que no se puede suspender, el área solicitante comenzará con los trabajos necesarios para evitar la suspensión del servicio, a partir de la



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A180201-2025-P
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

notificación de este fallo al proveedor adjudicado en tanto se firma el contrato, lo anterior con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El presente fallo consta de 8 (ocho) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:24 horas del día de su fecha, y firman para su conocimiento, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

PROVEEDOR ASISTENTES

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre	R.F.C. del proveedor	Firma
R Z DIGITAL, S.A. DE C.V.	Javier Caballero Domínguez	RZD 010927 EA2	
MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Jaime Gerardo Arriaga Ortiz	MIT 841126 LL8	
INPRINT PGD, S.A. DE C.V.	Emanuel Iván Rivera Gómez	IPG 190226 G96	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.N.H. Odora Higuera Pelayo
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

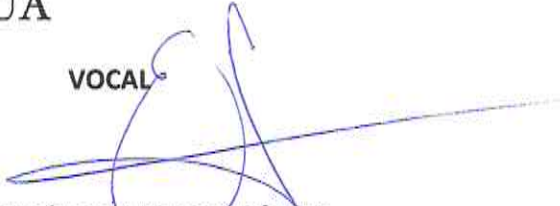
M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



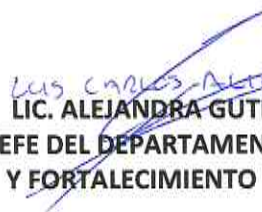
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A180201-2025-P
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FALLO

VOCAL


LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL


LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

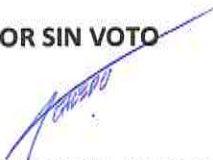
ASESOR SIN VOTO


M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

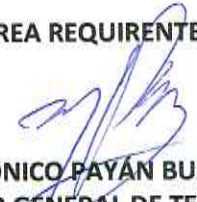
ASESOR SIN VOTO

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO


LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

ÁREA REQUIRENTE


LIC. MÓNICO PAYÁN BUSTILLOS
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN

-----FIN DEL ACTA-----